

**CARTA N° 279/2016****SANTIAGO, 01/06/2016****SEÑOR
ESTEBAN CAMPILLAY CASTILLO
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000098 de fecha 20 de mayo, donde se solicita información sobre:

“De conformidad a ley numero 20.285 sobre acceso a la información pública, vengo en requerir copia íntegra de la declaración de patrimonio e intereses, atendido lo dispuesto en la norma N° 20.088, del funcionario público señor : _____ de Profesión Ingeniero Agrónomo. Conforme a lo expuesto lo solicitado no corresponde a asuntos de la vida privada del funcionario si no que a información de carácter público. Agradeciendo vuestra atención y diligencia”

En respuesta a su consulta, le informamos que atendido el grado de contratación de la Escala Única de Sueldos - EUS, el citado funcionario no está obligado a hacer Declaración de Intereses ni de Patrimonio.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

A circular stamp with the words 'FIRMA ELECTRÓNICA' around the top and 'FIRMADO' in the center. A checkmark is visible inside the circle. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - -

El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.